

# INFORME N°17

## DE LA DELEGADA DE ATD AL CEP

El presente informe dará cuenta de las resoluciones del CEP en las sesiones siguientes: 2, 8, 15, 22 y 29 de enero y 6, 12, 19 y 26 de febrero de 2008.

Se incluyen aquellas resoluciones del CODICEN de las que se tiene noticia a través del CEP además de informar sobre actividades propias de la ATD

A los que lo reciben por correo electrónico, les solicitamos lo reenvíen a compañeros que consideren que pueden interesarse por la información que contiene. Será además impreso por lo que debe estar llegando un ejemplar a cada una de las escuelas del país.

### 1.- DESDE EL CEP

#### 1.1.- Departamento de Segundas Lenguas:

En sesión del 19 de febrero se crea el **Departamento de Segundas lenguas y Lenguas Extranjeras**.

Su cometido será la orientación pedagógico- didáctica de la enseñanza de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras en el CEP.

También se realiza un llamado a Director del Departamento creado al que podrán aspirar Inspectores grado I y II . No habrá bases y se ordenarán los aspirantes por artículo 13 del Estatuto.

La estructura del Departamento creado no está definida aún. Se anuncia que además del Inspector se mantendrá, al menor por ahora, el coordinador.

Además habrá, según lo adelantado, pero no resuelto aún, cuatro maestros con conocimiento de cada una de las lenguas que actualmente se enseñan (inglés, portugués, italiano y francés ) y experiencia en su enseñanza y cuatro profesores de cada una de esas lenguas.

La ATD tiene planteos concretos para hacer respecto de los cargos técnicos que lo deben componer. Los hizo llegar al CEP. También realiza consultas con los involucrados para asesorarse.

Al momento del cierre del informe salieron los llamados para maestros de inglés y portugués.

**Analizadas las bases debemos decir que no satisfacen las exigencias de ATD por:**

- **Lo que la ATD proponía como requisitos era más exigente** dado que participarán en la elaboración de unidades y en la formación de maestros.

Pedía:

- llamado abierto,
- título de maestro,
- formación específica en la lengua ( inglés o portugués) al más alto nivel,
- experiencia en docencia directa como maestro de escuelas públicas,
- estar en tercer grado como mínimo,
- poseer experiencia directa en la enseñanza del idioma
- no considerar como mérito haber desempeñado algún cargo similar por designación directa.

Las bases solamente establecen como requisitos, ser maestro, y poseer nivel de excelencia en el idioma. Dejando algunas otras de nuestras exigencias como méritos y otras ni siquiera se tienen en cuenta.

- **El tribunal de inglés no da garantías** de aumento de transparencia dado que en su mayoría ya han estado a cargo de procedimientos poco claros como el que se consulta en nuestro pedido de informes y no se responde a satisfacción.
- **No se cumplió con lo prometido en sala** de que las bases se aprobarían en sesión sino que se hace por acta extraordinaria, donde la ATD no está presente.
- **No cesaron los cargos técnicos** de designación directa pues permanecen en el programa (docente de inglés, de portugués) También permanece una supervisora de inglés.
- **No salieron las bases de los llamados a profesores** cargo en el que aun se encuentra desempeñando funciones una persona designada directamente sin título habilitante.

## **1.2.- Respuesta a pedido de informes sobre Segundas Lenguas:**

En el informe anterior dábamos cuenta de un pedido de informes pendiente desde julio sobre el Programa de Segundas Lenguas del cual nos llega el expediente el 29 de enero. Algunas de nuestras preguntas tienen respuestas y otras no o la respuesta es insatisfactoria.

- Preguntamos sobre la dependencia técnica, presupuestal y administrativa del programa. Se nos responde que depende del CEP pero el componente de capacitación continúa dependiendo de MECAEP y persiste el financiamiento de la embajada de Estados Unidos en sueldos, materiales y otros.
- Se nos proporcionan las bases del llamado a aspiraciones del cargo de Coordinador del Programa y los requisitos resultan absolutamente legitimadores de quién ya ocupaba el cargo por designación directa en la anterior administración.
- Lo interesante es que no fue un concurso sino un llamado a aspiraciones y es pago con horas docentes transferidas por CODICEN. Esto significa que deberá regularizarse y realizarse un nuevo llamado en caso de que este coordinador sea necesario en la estructura del nuevo departamento.
- No se explica por qué no se han realizado los llamados al resto de los cargos técnicos del programa, a pesar de que sus bases fueron aprobadas por el CEP.
- Confirma que el técnico de Inglés no tiene ninguna clase de titulación ni en la lengua ni de docente.
- No satisface la explicación de la forma en que se asignan las becas de la Fundación Fullbrigt dado que no se explicitan con claridad.
- No se da explicación, en el expediente, a los sobresueldos en dólares que estaría pagando la embajada.
- No satisface tampoco la explicación de la elección de un cargo de maestro que elabora unidades del Programa de Inglés por Contenidos Curriculares en la que no concurren los primeros 13 docentes de la lista con derecho a elegir el cargo.

### **1.3.- Jubilaciones:**

Las gestiones y movilizaciones han continuado todo el verano como es de público conocimiento. Entre estas gestiones la ATD elevó nota al CEP apoyando los reclamos de los maestros que solicitaban flexibilizar los ceses del próximo 29 de febrero.

Como consecuencias de estas solicitudes **el CEP propone que los maestros que cumplen los 35 años entre el 1° de enero y el 29 de febrero del 2008 cesen recién el 28 de febrero de 2009.**

**No hay resolución escrita de esto.** Se produce de hecho y solamente abarca a una pequeña parte de los maestros que cesan en este año que no podemos cuantificar porque no se cuenta con datos.

### **1.4.- Proyectos de Inversión y Educativos:**

El CEP debe presentar proyectos de inversión para captar parte de los recursos que se asignarán a cada subsistema en la rendición de cuentas. La ATD y la Federación Uruguaya de Magisterio fueron convocadas a participar en una comisión con el CEP dónde se podrán realizar propuestas respecto de los proyectos a elevar.

La ATD realizó en la primer reunión realizada el 21 de febrero los planteos que siguen y afinará sus propuestas en las siguientes reuniones de esta comisión:

#### **1.4.1.- Proyectos 2006 y 2007, ejecución 2008**

En el 2006 y 2007 **apoyamos y elaboramos** proyectos de inversión y educativos que estaban en consonancia con las líneas de políticas educativas resueltas en el 2005 por la ATD nacional para impulsar en el presupuesto:

- **Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje (2006 al 2009)**

Presentado por ATD. En ejecución, se crearon casi 500 cargos en 2007, se espera que se creen 213 de los 367 solicitados para el 2008 y habrá que volver a costear los del 2009 para minimizar la disminución de los cargos a crearse en el 2008 por razones de cálculo de los costos.

- **Mejoramiento del sistema de Alimentación (2007)**

En el 2006 se presenta por ATD al CEP por ATD un proyecto que no se eleva a CODICEN.

En 2007 se presenta otro menos abarcativo que propone el pasaje de 10 escuelas de tercerizado a tradicional y 10 escuelas en que se mejoraría el sistema tradicional. Se aprueba con el recorte del 50 % de los cargos solicitados para ejecutar en 2008.

Supone cargos de nutricionistas, de ecónomos y de auxiliares de cocina.

Preocupa su ejecución que todavía no se ha iniciado; se tuvieron dos reuniones para dinamizarlo con la Directora General y las Nutricionistas del PAE

- **Fortalecimiento de Bibliotecas (2006)**

Se propuso por el CEP y se transformó en proyecto central de CODICEN. Se compraron bibliotecas para escuelas y se financiaron los libros de texto. Este año debe continuar su ejecución con los libros para 5° y 6°.

- **Mejoramiento del espacio educativo (2007)**

Ejecución 2008. Se prevé la construcción de 30 aulas, mejoramiento de instalaciones eléctricas en 25 locales, equipamiento de 90 aulas y otros.

También preocupa su ejecución dado que el CEP debe contratar todo el personal por no contar con un departamento de arquitectura preexistente para la ejecución del mismo.

#### **1.4.2.- Para la Rendición de cuentas del 2008 la ATD entiende que:**

- Se deberá evaluar si los proyectos ejecutados y los en ejecución satisfacen las necesidades del sistema en los aspectos que pretenden atender o si es necesario fortalecerlos con otros proyectos:

-En este sentido preocupa la ejecución y la amplitud del relacionado con infraestructura y se entiende que se deberá fortalecer con otro proyecto para el 2008.

-Se entiende que deben corregirse los aspecto de costeo del proyecto de cargos.

-Se considera que debe replantearse el de alimentación para poder llegar al mejoramiento de los comedores tradicionales y extender lo que se va a hacer respecto de comedores tercerizados.

#### **1.4.3.-El CEP anuncia:**

- Su voluntad de elevar al CODICEN un proyecto para cambiar los 6 ómnibus que trasladan escolares a escuelas rurales y que tienen más de 10 años.

#### **1.5.- Maestros de Informática:**

Las bases para elección de cargos de Informática aprobadas este año, obligaban al maestro que eligiera a liberar su cargo para poder elegir.

Esto cambiaba lo que era usual hasta el presente. Por múltiples reclamos, el CEP en sesión del 6 de febrero, resolvió suspender la aplicación del artículo 15 de las bases hasta el 2009.

Por lo tanto los maestros de informática no deberán liberar sus cargos de otras áreas para optar por ella por el 2008.

## **1.6.- Circular 452:**

La circular 452 es la que habilita a maestros efectivos en un departamento a elegir interinatos y suplencias en otro por razones de trabajo del cónyuge.

Su aplicación ha generado muchas veces malestar pues no siempre ampara situaciones de traslado de los trabajos de los cónyuges y porque se aplica por tiempo indefinido.

Las modificaciones que recibió limitan su aplicación a 5 años y plantean la obligatoriedad de presentarse a traslado. Quedará comprendido el concubinato comprobado por certificación notarial.

## **1.7.-Programa Educativo de Verano:**

La valoración realizada a nivel del CEP después de haber hecho, los propios Consejeros, visitas a escuelas con el programa tiene las siguientes constantes:

- Menor asistencia promedio de niños respecto a los inscriptos aún en comedores.
- Más niños asistiendo a los comedores que al resto del horario.
- Asistencia poco regular de alumnos
- Cargos de docentes ofrecidos en exceso respecto del número de niños asistentes
- Pocas posibilidades de propuestas pedagógicas como consecuencia de las anteriores condiciones constatadas.

La ATD puntualizó nuevamente su posición de que no esté a cargo del CEP por su carácter fundamentalmente asistencialista y otras argumentaciones y manifestó por escrito que declaraciones públicas de un consejero generaban confusión ante la opinión pública sobre la posición de ATD.

## **1.8.- No atención a planteos de filiales de FUM:**

En sesión del 12 de febrero, se devuelve un planteamiento de la Filial de FUM, ADEMU Treinta y Tres, para que se canalice a través de la Federación Uruguaya del Magisterio.

Se argumenta, por el Consejero Gómez, que el planteamiento no refiere a un problema departamental y por tanto corresponde que sea planteado por la FUM.

Esto nos parece muy inconveniente pues un planteo que puede resultar pertinente y correcto puede no llegar al CEP por no contar con mayoría en la FUM o puede llegar tardíamente.

Por otra parte cambia lo usual de todos los Consejos de Educación Primaria que recibieron indistintamente a las filiales y a la Federación.

## **1.9.- Forestación:**

Con respecto a este tema, han llegado al Consejo en los últimos meses, varios asuntos, en general problemáticos .

- Se tiene conocimiento por la prensa de que se está aplicando en escuelas de Río Negro y Paysandú un proyecto de la Fundación Botnia con participación de

animadores y con folletos sobre el tema de la forestación. Analizado el tema se suspende la aplicación del Proyecto por el Consejo ya que fueron los Inspectores Departamentales quienes lo autorizaron sin previa consulta al CEP. El material se entiende que plantea una visión unilateral del tema de la forestación. Los Inspectores Departamentales responsables no son observados ni sancionados.

- Una maestra de Colonia trabaja el tema de la forestación en su clase, visitada por la Inspectora también se entiende que da una visión parcial del tema, esta vez negativa. A solicitud de la Inspectora Departamental se le realiza una observación verbal.
- Se recibe un planteamiento de realizar un concurso para un afiche de un Feria de la Madera que se va a realizar por las empresas madereras. Se analizan algunas condiciones que deberían plantearse a los organizadores pero queda a despacho por la resolución posterior.
- Se resuelve crear un Grupo de Trabajo con participación de científicos de Facultad de Ciencias y de Agronomía y de Inspectores del CEP para elaborar un documento base sobre el tema que contenga aspectos positivos y negativos sobre el tema de la forestación para apoyar el trabajo de los maestros sobre el mismo.

## **1.10.- Libros de texto:**

### **1.10.1.- Libro de segundo:**

Se aprueban los pliegos para el llamado a Licitación Pública par la reedición corregida del libro de Segundo año.

En los pliegos se explicita que el llamado supone: edición, impresión, compaginación y distribución. Con esto se intenta corregir el problema suscitado en la edición anterior en que el llamado fue exclusivamente a impresión.

### **1.10.2.- Libros de Primero y Cuarto:**

Ya salieron las publicaciones de los libros de Primero y Cuarto. Se comenzarán a distribuir para contar con ellos desde el comienzo de este año.

### **1.10.3.- Libros de Quinto y Sexto:**

También fueron llamados a concurso de propuestas el año pasado pero los concursos fueron declarados desiertos por el tribunal actuante.

Este año se resolvió hacer un llamado a un equipo integrado por maestros y profesores de las áreas para que elaboren una propuesta de texto de Ciencias Naturales y otro de Ciencias Sociales.

Llegó al CEP una propuesta de la Imprenta Oficial para editar estos libros. Se está analizando esta posibilidad.

### **1.11.- Profesores de Educación Física del Ministerio al CEP:**

Se habría firmado un acuerdo entre el Ministerio de Turismo y Deporte y el CEP para transferir 180 cargos de Profesores de Educación Física y los créditos correspondientes, del Ministerio al CEP.

A su vez serían transferidos 12 cargos de Inspectores y 25 cargos de jefes de servicio. La mayoría de estos cargos tienen titulares efectivos por concursos realizados en el Ministerio.

Por esta razón el CEP en ese acuerdo estará firmando el respeto a las siguientes condiciones del pasaje:

- Mantener el carácter efectivo de los cargos.
- Que radique su efectividad en el momento en que eligen escuela.
- Reconocimiento de antigüedad y grado.
- Su hora docente será de 45 minutos
- Realizarán acumulación horaria como los restantes funcionarios de ANEP
- Se les reconocerá la licencia generada en el Ministerio y no gozada
- Tendrán derecho al incentivo por presentismo
- La prima del 7,5% estará sujeta a crédito presupuestal.

El CEP se compromete a crear la estructura funcional del Área de Educación Física:

- Una Inspección Nacional
- 25 Inspecciones regionales
- 51 cargos de Director de Departamento
- 1061 cargos de profesores

La creación de esta estructura no se prevé en forma inmediata. Tampoco se cuenta con los rubros para ello ya que excederían en mucho los transferidos.

### **1.12.- Concurso de Inspectores Departamentales:**

Se dispone la realización del llamado a concurso para Inspectores Departamentales grado III.

Las inscripciones serán del 25 de febrero al 6 de marzo.

### **1.13.- Suspensión del llamado a Director del Museo y la Biblioteca Pedagógicos:**

El llamado a aspiraciones para proveer los cargos de Director de Museo Pedagógico y de la Biblioteca Pedagógica.

Esto estuvo motivado por la objeción a las bases de uno de los llamados realizada por la Directora de la Escuela de Bibliotecología dado que por las mismas cabía la posibilidad de que llegara a ser Director de la Biblioteca alguien que no fuera bibliotecólogo.

Ante esto el CEP suspendió ambos llamados y derivó el expediente a Inspección Técnica para que analizara si los cargos debían seguir siendo docentes o se requeriría la transformación a cargo no docente con perfil universitario.

## **2.- DESDE EL CODICEN:**

### **2.1.- Práctica docente en 4° año de Magisterio:**

El Plan 2005 de formación de maestros propone una Práctica Docente en cuarto año que se realizará en escuelas de contexto.

Esto supone el pago a maestros adscriptores y a directores de escuelas de contexto socio cultural crítico dónde se realizará esta práctica.

El monto necesario par su financiamiento es de 11 millones de pesos que no fue solicitado en la rendición de cuentas por formación docente , el CEP, ni CODICEN.

**Actualmente está sin financiamiento.** Se solicitó a CODICEN por el CEP una partida complementaria para poder solventar este gasto durante 2008.

### **2.2.- MECAEP:**

Sigue su curso con total normalidad, siendo aprobado su plan de trabajo 2008 por el CODICEN.

Continúa ejecutándose dinero de préstamos internacionales (BIRF) previéndose para este año un gasto total de algo más 234 millones de pesos.

Exclusivamente en la administración del Proyecto, se gastan 14 millones y medio de pesos.

Una Dirección de CODICEN, la de Planeamiento Educativo se paga con dinero de MECAEP

En Formación de Docentes en Servicio se gastan más de 21 millones de pesos.

En varias resoluciones de diciembre se realizan nuevas contrataciones de docentes para esta Formación en Servicio.

- Teresita Francia Coordinadora 40 hs. \$39000, por aspiraciones (3 aspirantes)
- Elina Rostán Coordinadora 40 hs. \$30000, por aspiraciones (1 aspirante)
- María Dibarboure Coordinadora 40 hs \$30000, por aspiraciones (2 aspirantes)
- Elisa Davyt Coordinadora 40 hs \$30000, por aspiraciones (3 aspirantes)
- Beatriz Rodríguez Rava Coordinadora, 30 hs \$ 22500, por aspiraciones (3 aspirantes)

Llama la atención: que los nombres se repitan siempre,( no conocemos las bases) y que no haya más aspirantes con sueldos tan elevados para docentes.

**Los formadores en Servicio** de estos cursos no están obligados a acumular funciones según se manifiesta porque realizarán los cursos en fines de semana y feriados. Llama la atención que hay docentes que cuentan con 30 horas semanales que para desempeñarlas en fines de semana deberán dictar 15 horas de clase tanto sábado como domingo. Máxime cuando muchos de ellos son Inspectores de alta jerarquía con 40 semanales en el CEP.

Dudamos que esta situación no afecte el buen desarrollo de todas las actividades que desempeñan en el sistema.

La ATD continúa esperando la evaluación del impacto educativo de estos costosos componentes y su desarticulación en caso de no justificarse su mantenimiento.



### **2.3.- Habilitación de la Universidad de Montevideo:**

El 11 de diciembre por resolución N°92 acta N° 72 el CODICEN otorgó la Habilitación a la Universidad de Montevideo, disponiendo que puede otorgar títulos de Profesor de Educación Media en diferentes especialidades.

Ha habido muchas manifestaciones sindicales y políticas contrarias a esta resolución que sin duda tiene un carácter privatizador de la Formación Docente de nivel secundario.

Además se genera una desigualdad entre los dos títulos dado que el Público (IPA; CERP) tiene carácter terciario pero no universitario mientras que el de esta Universidad Privada tiene carácter universitario.

En segundo lugar ubica la formación de docentes en una institución no laica de lo que no existe antecedentes en nuestro sistema de educación secundario.

Existe también un cuestionamiento formal que tiene que ver con que el trámite iniciado ante CODICEN por esta Universidad fue de reválida y no de habilitación y sin embargo se le otorga la habilitación sin haberla solicitado .

Se analizan acciones conjuntas con las demás Asambleas Técnico Docentes.

### **2.4.- Convocatoria a comisión para estudio de reglamento de ATD:**

Tal como fue solicitado en entrevista conjunta de las Mesas Permanentes , el 11 de diciembre, el CODICEN solicita al CEP y a las ATD delegados para una comisión que analizará propuestas de modificación del reglamento de funcionamiento de la ATD.

Cuando se convoque, se planteará la modificación de la circular que establece que las ATD por escuela se realizarán los sábados y las Nacionales en vacaciones.

## **3.- DESDE EL MEC:**

Accedimos extraoficialmente a las ideas principales del Anteproyecto de Ley de Educación.

En lugar de un articulado, lo que se da a conocer son tres páginas con las ideas principales que deberán sustentar el proyecto.

Aparentemente el MEC no desea enfrentar nuevamente lo que ocurrió en el 2007 donde las organizaciones vinculadas a la educación realizaron un fuerte análisis crítico del anterior anteproyecto.

Sin embargo estas nuevas ideas son básicamente las mismas que sustentaban el anterior documento. No se justifica un nuevo análisis por ahora. Solamente recordar que la ATD tiene resoluciones que la obligan a oponerse a la concepción general del mismo.

## **4.- DESDE LA ATD:**

### **4.1.- Próximas instancias:**

- El 12 de marzo se reunirá la ATD Departamental. Los delegados de todos los departamentos sintetizarán las actas de las escuelas del 18 de diciembre del 2007.
- La ATD Nacional será solicitada por la Mesa al CEP para el 19 al 23 de mayo, aún no puede confirmarse.

- Todavía no se fijó fecha de ATD por escuela.

#### **4.2.- Comisión sobre rendición de Cuentas:**

A solicitud de la FUM el CEP convocó a una comisión para el estudio de las propuestas para la rendición de cuentas 2008 que deberá elevarse a CODICEN a fines de marzo.

La primera reunión se realizó el 21 de enero con presencia de todos los Consejeros, miembros de la FUM y de la ATD.

El consejo informa de los proyectos a ejecutarse en el 2008. La FUM plantea su aspiración de que el CEP eleve a CODICEN la iniciativa en material salarial, de tender a la media canasta familiar.

La ATD plantea las líneas resueltas en ATD 2005 y las expectativas de poder realizar propuestas en ese sentido como lo hizo en 2006 y 2007 con repercusión favorable en el CEP. También manifiesta su acuerdo con elevar la iniciativa de la media canasta para salario.

#### **4.3.- Coordinación con las otras ATD:**

- Se solicitará entrevista a la nueva Ministra de Educación y Cultura para solicitarle el nuevo proyecto de Ley de Educación.
- Se solicitará al CODICEN la vista del expediente de la Habilitación de la Universidad de Montevideo, para analizarlo y eventualmente solicitar la rectificación de la resolución.
- Se inicia por parte de la ATD de secundaria el trámite ante la Corte electoral para que se realicen este año elecciones de delegados nacionales.

#### **4.4.- Comisión de Programa:**

El grupo de trabajo reinició sus actividades los primeros días de febrero. El 28 de febrero se reinstalaron las subcomisiones.

Una vez realizada la síntesis nacional de lo propuesto por las escuelas en relación a los contenidos, se le proporcionará a nuestros delegados.

Se crea otra subcomisión, de Educación Física con presencia de: “ Profesores del CEP uno de Ministerio y un maestro por FUM y otro por ATD.

Montevideo, 29 de febrero de 2008.

Informe realizado por Danae Sarthou

Delegada de ATD ante el CEP

